



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 SEP 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del *SERVICIO POLICÍA ADICIONAL*, correspondiente al mes de *MAYO/94* -Ejercicio 1994-; y

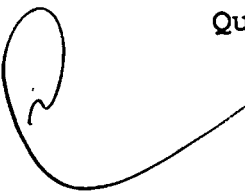
CONSIDERANDO: Que las *EROGACIONES*, se produjeron por un importe total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 23/100 (\$ 92.359,23), discriminados en Gastos en Personal, por el importe de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 18/100 (\$ 84.924,18), y Gastos Generales por el importe de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 05/100 (\$ 7.435,05);

Que se han fiscalizado *INGRESOS*, por un importe total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 (\$ 93.524,40), de los que no surgen observaciones que formular;

Que de acuerdo al Informe N° 240./95, T.C.P.-V.A.-, surgen observaciones que formular a los Gastos Generales, las que se adjuntan como Anexo I -Capítulo de Observaciones-;

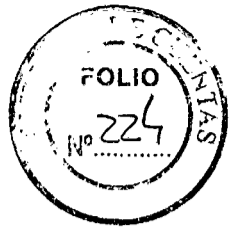
Que por dicho informe se recomienda Aprobar la rendición de cuentas por el importe de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 23/100 (\$ 85.960,23), en concepto de *EROGACIONES* y Mantener pendiente de Aprobación el importe de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 6.399,00);

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el





*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.2º, inc.b), de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO POLICÍA ADICIONAL, correspondiente al mes de MAYO/94, por el importe efectivo de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 (\$ 93.524,40), en concepto de INGRESOS.

ARTICULO 2º) APROBAR parcialmente la rendición de cuentas por el importe de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 23/100 (\$ 85.960,23), en concepto de EROGACIONES.

ARTICULO 3º) MANTENER pendiente de Aprobación el importe de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 6.399,00), hasta tanto se conteste el Capítulo de Observaciones que forma parte de la presente como Anexo I, concediendo al DIRECTOR GRAL. de SEGURIDAD, CRIO MAYOR PÉREZ GARRIDO, Orlando, quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente, para dar cumplimiento a las observaciones realizadas.

ARTICULO 4º) DECLARAR libre de responsabilidad por el importe




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

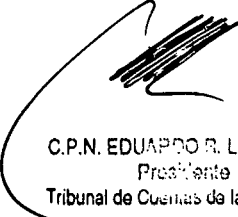


indicado en los Arts. 1° y 2°, al entonces Director de
Administración A/C, SubCrio.ZABALA, Juan C.

ARTICULO 5°) REGISTRAR, comunicar, cumplido se reservarán las
actuaciones por el plazo indicado en el Art.3°, vencido el
mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente
corresponda.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS -V.A.- N° 218/95.-


D. P. N. CLAUDIO A. TROCENI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO Y - CAPITULO DE OBSERVACIONES-
RESOLUCIÓN N° 218/95.-

GASTOS GENERALES - MAYO/94-:

1) Contratación Directa con la firma
"North Wood -Valle de los Guanacos-": S/adqui-
sición buzos y boinas (Fs.69 a 75).....\$ 4.950,00

- * DEPOSITO EFECTUADO EN N° CUENTA DI-
FERENTE A LA REQUERIDA POR LA FIRMA.
- * FALTA RECIBO OFICIAL DE LA FIRMA.

2) Contratación Directa con la firma
"Austral Cargas": S/traslado féretro R.Grande-
Salta. (Fs.104 a 110).....\$ 1.449,00

- * FALTA ORDEN DE PAGO POR LA TRANSF.
DEL 21/01/94.
- * FALTA RECIBO OFICIAL DE LA FIRMA.

TOTAL OBSERVADO:.....\$ 6.399,00
=====

IMPORTA EL PRESENTE CAPITULO DE OBSERVACIONES EL
IMPORTE TOTAL DE PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
CON 00/100. (\$ 6.399,00).

S.P.N. CLAUDIO BISCOTTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia